GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE MINISTERIO DEL INTERIOR DEPTO DEL INTERNON DEPTO EXTRANJERO QUE INDICA. Nº Interno: 6267181 29 MAR 2016 RESOLUCIÓN EXENTA Nº 48098 SANTIAGO, 15 de Marzo de 2016

> VISTO: estos antecedentes; informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 526.266 del año 2016; y

> DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 45, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente ESTUDIANTE, en la condición de TITULAR a Nicolas WALBRECQ nacionalidad FRANCESA, válida desde el 14 de Enero de 2016 y hasta el 14 de Enero de 2017.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE 3.a Policía Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/cepf [308] 15/03/2016 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

